

852/148.

1902

Jefatura Política y de las Armas

DEL

Distrito Norte de la Baja California.

Seccion de *Gobernacion*

Expediente N.º

Contrato de arrendamiento del local que ocupa la Jefatura Política.

Gub. Nuevo

Contrato de Arrendamiento.

1º El Señor *M. Zaverucha Perboy* declara que es representante legal de la Señora *Isabella A. Miller*

~~según lo acredita en el testimonio de su Poder que fué otorgado ante la Notaría á cargo del Juzgado de 1ª Instancia de este Distrito el día del mes de _____ de _____~~

2º Que con la antedicha representación concede en arrendamiento a la

Jefatura Política de este Distrito
lo que en seguida se expresa: *Una casa situada en la Calle Ruiz en este pueblo, con todas sus entradas y pertenencias.*

3º El término de este arrendamiento es el de *un año*

que se contará desde *el día primero de Julio de 1903* y terminará el *último de Junio de 1904*

4º El precio de tal arrendamiento es el de (\$ *50*) *Cincuenta* pesos *moneda corriente*, que pagará la *Jefatura Política* por *meses vencidos*



5º. Que concluído el término de este Contrato todo lo arrendado será devuelto en el acto á la Compañía arrendadora, con las mejoras inamovibles.

6º. Los demás puntos no previstos en este Contrato se seguirán por lo dispuesto en el Libro III, Título vigésimo del Código Civil.

7º. La Jefatura Política
impuesto de las cláusulas que anteceden los aceptó en todas sus partes, firmando con el arrendador por duplicado á los cuales se les adhirieron los timbres de ley.

Ensenada, B. C., Julio 1º de 1903.

Otro sí: Que la renta por los meses de Julio y Agosto del presente año es á razón de \$40.00 renta por mes moneda corriente cuyo monto por los expresados meses confieso no tener recibida.
Julio 1/03.

The Crown California Tea Co. Inc.
J. N. Tabares

Caratula

Contrato de Arrendamiento.

1º ~~El Señor~~ *The Lower California Development Company* declara que es representante legal de *La Señora Isabella A. Fuller*

~~según lo acredita en el testimonio de su Poder que fué otorgado ante la Notaría á cargo del Juzgado de la Instancia de este Distrito el día del mes de de~~

2º Que con la antedicha representación concede en arrendamiento al *Jefatura Política de este Distrito*

lo que en seguida se expresa: *una casa situada en este pueblo en la calle Ruiz, con todas sus entradas y pertenencias, y cuyo caso es conocida como la Jefatura Politeca.*

El término de este arrendamiento es el de *un año*

que se contará desde *el día cinco de julio de 1902* y terminará el *día 30 de junio de 1903*

4º El precio de tal arrendamiento es el de (\$ *40 00*)

cuarenta pesos moneda corriente, que pagará la *Jefatura Política por meses vencidos*



5º. Que concluido el término de este Contrato todo lo arrendado será devuelto en el acto á la Compañía arrendadora, con las mejoras inamovibles.

6º. Los demás puntos no previstos en este Contrato se seguirán por lo dispuesto en el Libro III, Título vigésimo del Código Civil.

7º. La Jefatura Politécnica
impuesto de las cláusulas que anteceden los aceptó en todas sus partes, firmando con el arrendador por duplicado á los cuales se les adhirieron los timbres de ley.

Ensenada, B. C., Julio 1º de 1902

Lower California Development Co., Ltd.,

J. Mestizo

L. Sanginés